



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CL

Jueves, 17 de febrero de 1983

Núm. 38

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 1.460

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

En el día de la fecha el Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado lo siguiente:

Primero. Aprobar inicialmente la permuta con «Actividades Mercantiles Ebro», sociedad anónima, de las propiedades que a continuación se describen:

Finca propiedad de «Actividades Mercantiles Ebro», S. A., cuyo dominio se transmite al Excmo. Ayuntamiento.

Pieza de tierra, campo regadío, en término de Miralbuena, de esta ciudad, de Zaragoza, partida del Terminillo, de una hectárea o 10.000 metros cuadrados de superficie, que linda: Norte y Este, resto de finca de que se segrega; Sur, con riego de herederos y camino de herederos, llamados, respectivamente, canal de la Cebra y camino del Puente de Enmedio, y Oeste, con acequia del Plano.

Pertenece a «Actividades Mercantiles Ebro», S. A., por compra a la Compañía de Santa Teresa de Jesús, mediante escritura otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de la ciudad, don Tomás Villar Castiñeiras, el día 26 de diciembre de 1977.

Segundo. Como contraprestación a la transferencia de dominio del terreno descrito en el apartado anterior del presente acuerdo, el Excmo. Ayuntamiento cederá a «Actividades Mercantiles Ebro», sociedad anónima, la propiedad de la parcela de terreno que a continuación se describe:

Parcela de terreno sita en nuestra ciudad, identificada como la parcela o bloque 1 de la manzana UV1-A del proyecto de compensación del polígono Universidad, con un aprovechamiento volumétrico de 17.546 metros cúbicos y una densidad de 197 habitantes.

Dicha parcela de terreno pertenece al Excmo. Ayuntamiento por adjudicación, según proyecto de compensación del polígono Universidad.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 20 de enero de 1983. — El Secretario general.

Núm. 1.462

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Aprobar la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por el proyecto de instalación de colector de la vía de la Hispanidad, de Zaragoza, y que, de conformidad con lo determinado en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y artículo 17 de su Reglamento, se señalará un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que aparezca la última publicación del anuncio, para que las Corporaciones, entidades y particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía, por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de ocupación de las fincas afectadas e indicadas en la relación que seguidamente se incluye, por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores de la misma:

**Fincas, propietarios o quienes registralmente resulten serlo, servidumbre forzosa y ocupación temporal**

1. Z-04-40-15-033. Hermanos Loscertales Aparicio. 10 metros cuadrados. 160 metros cuadrados.

2. Z-04-40-15-035. «Zaragoza Urbana», sociedad anónima. 272 metros cuadrados. 1.088 metros cuadrados.

4. Z-04-40-15-037. «Zaragoza Urbana», sociedad anónima. 1.320 metros cuadrados. 5.280 metros cuadrados.

3. Z-04-40-15-036. Concepción Duplá y J. J. Gimeno. 72 metros cuadrados. 288 metros cuadrados.

5. Z-04-44-05-001. «Renfe». 2.500 metros cuadrados. 10.000 metros cuadrados.

6. Polígono 198-39. Rústica. Ministerio de Obras Públicas. 328 metros cuadrados. 1.312 metros cuadrados.

9. Polígono 198-39. Rústica. Ministerio de Obras Públicas. 200 metros cuadrados. 800 metros cuadrados.

7. Polígono 194-46. Rústica. Carmen de Val González. 328 metros cuadrados. 1.312 metros cuadrados.

8. Polígono 194-46. Rústica. Carmen de Val González. 225 metros cuadrados. 568 metros cuadrados.

10. Polígono 199-1. Rústica. José Moles Espada. 200 metros cuadrados. 800 metros cuadrados.

La servidumbre sobre las fincas que se detallan se constituye en 4 metros de anchura a lo largo de la tubería, y durante la ejecución de las obras se ocuparán temporalmente 8 metros a cada lado del terreno afectado por la servidumbre.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen con mayor amplitud los detalles de los bienes sujetos a servidumbre, permanecerá expuesta al público durante el expresado plazo de quince días, en la Sección de Propiedades de este Excmo. Ayuntamiento.

Zaragoza, 20 de enero de 1983. — El Secretario general.

Núm. 1.306

#### Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado la Comunidad de propietarios la instalación y funcionamiento de un depósito de propano, de 10.600 litros y 4.449 kilos de capacidad, en barrio de San Juan de Mozarrifar, prolongación de la calle Doctor Palomar.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique

este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 31 de enero de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.307

Ha solicitado Banco de Vizcaya la instalación y funcionamiento de oficina bancaria, en avenida de América, número 53.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 31 de enero de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.308

Ha solicitado «Comercial Electrónica Industrial», S. A., la instalación y funcionamiento de almacén de material eléctrico y montaje manual de componentes electrónicos, en la calle Unceta, números 15-17.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 31 de enero de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.309

Ha solicitado don Miguel Polo Teller la instalación y funcionamiento de taller de reparación de tapicerías, en calle Alava, número 12.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 31 de enero de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.310

Ha solicitado don José Colás Bueno la instalación y funcionamiento de un taller de carpintería de la madera, en calle Oviedo, número 22.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del De-

creto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 31 de enero de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.311

Ha solicitado «Garaje Costa», S. A., la instalación y funcionamiento de ampliación y modificación de instalaciones, en vía de la Hispanidad, sin número.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 31 de enero de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.312

Ha solicitado «Carpintería de Aluminio de Zaragoza», S. L., la instalación y funcionamiento de carpintería de aluminio, en calle Oviedo, número 61.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 31 de enero de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.313

Ha solicitado don Santiago Campillo Sánchez la instalación y funcionamiento de carpintería de madera, en calle Maestro Mingote, número 13.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 31 de enero de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.314

Ha solicitado «Caltesa», S. L., la instalación y funcionamiento de actividad de colocación de carpintería de aluminio, en calle Belchite, número 1.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo

preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 31 de enero de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.315

Ha solicitado don José-Antonio Mustienes la instalación y funcionamiento de taller de mecanización del hierro, en calle Alejandro Oliván, número 20, entrada por calle Condé Sobradíel, número 6 duplicado.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 31 de enero de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.247

## Servicio Provincial de Industria y Energía

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Don Angel Ibáñez P. nilla.

Domicilio: Zaragoza (urbanización San Lamberto, número 103).

Referencia: AT 4-83.

Emplazamiento: Cariñena, en el kilómetro 2'8 del camino de Cariñena Alfamén.

Potencia y tensiones: 50 KVA, 15-0'380-0'220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea trifásica, simple circuito, a 15 KV, 490 metros de longitud, que derivará de la línea a la ET de don Cristóbal Valero.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para riego agrícola.

Presupuesto: 2.066.410 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en el Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en un plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 31 de enero de 1983. — El Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía.

Núm. 1.153

## Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.520 de 1982, seguido contra "Van-Hool España", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se detallan:

Bordonadora "Ajal", cod. 00048; en 13.000 pesetas.

Plegadora marca "Ajal", cod. 00051, anchura plegado 2.000 mm.; en pesetas 90.500.

Cilindro de curvar, marca "Afa", cod. 00053, longitud curvado 1.000 mm.; en 20.500 pesetas.

Cizalla marca "Jolca", cod. 00118, de cuchilla, 165 mm.; en 50.500 pesetas.

Taladro de mesa, marca "Cab", cod. 00001, modelo 110008, de 1 CV, broca máximo de 18 mm.; en 8.000 pesetas.

Taladro de columna, marca "Iba", cod. 00002, modelo 25, de 1 CV, broca máximo de 25 mm.; en 8.000 pesetas.

Curvadora de tubos, marca "Tejero", cod. 00003, modelo T-80, de 5 CV, capacidad máxima de 80 mm.; en pesetas 213.500.

Curvadora de tubos, marca "Rete", cod. 00004, de 3 CV; en 50.500 pesetas.

Curvadora de tubos, marca "Tejero", cod. 00005, mod. 80-MA, de 5 CV, capacidad máxima de 80 mm.; en pesetas 251.000.

Electroesmeriladora marca "Letag", cod. 00006, modelo E-5, de 1'5 CV, dos muelas de 250 mm.; en 9.000 pesetas.

Tronzadora marca "Cutting", cod. 00007, modelo 10-AB, de 10 CV, muela de 406 mm.; en 30.500 pesetas.

Sierra alternativa, marca "Uniz", cod. 00008, modelo 12", de 0'5 CV, dos velocidades, de 75 y 105; en 13.000 pesetas.

Taladro de columna, marca "Cab", cod. 00010, modelo 30, de 1 CV, capacidad máxima de 25 mm.; en pesetas 75.500.

Tronzadora marca "Trenjaeger", cod. 00013, mod. UNI-17-17-4, de 17 CV, disco acero, máximo de 40 mm.; en 251.000 pesetas.

Curvadora de rodillos, marca "Zanadrini", cod. 00025, modelo RC-350, de 1'20 CV; en 25.500 pesetas.

Tronzadora marca "Cutting", cod. 00037, modelo 10-AB, de 10 CV, muela de 406 mm.; en 13.000 pesetas.

Aplanadora chapa, marca "Blanch", cod. 00038, modelo APL-1500, de 10 CV, 17 rodillos; en 1.020.000 pesetas.

Pulidora de columna, marca "Letag", cod. 00039, modelo E-5, de 1'5 CV, dos muelas de 250 mm.; en 10.500 pesetas.

Taladro de columna, marca "Iba", cod. 00040, modelo 30, de 1 CV, capacidad máxima de 30 mm.; en pesetas 23.000.

Moldeadora marca "Eckold", cod. 00045, modelo KF-653-CVA, de 3'50 CV, para chapa de 4 mm.; en 502.000 pesetas.

Moldeadora marca "Eckold", cod. 00046, modelo KF-653-CVA, de 3'50 CV, para chapa de 4 mm.; en 753.500 pesetas.

Plegadora marca "Ajal", cod. 00054, de 3 CV, ancho 1 metro; en pesetas 70.000.

Electroesmeriladora marca "Letag", cod. 00056, modelo E-5, de 1'5 CV, dos muelas de 250 mm.; en 9.000 pesetas.

Taladro de columna, marca "Juaristi", cod. 00058, de 1 CV, capacidad máxima de 25 mm.; en 6.500 pesetas.

Taladro de columna, marca "Iba", cod. 00062, modelo 30, de 1 CV, capacidad máxima de 30 mm.; en pesetas 15.500.

Cizalla universal, marca "Gairu", cod. 00063, modelo MDU-16, de 5'5 CV, para chapa hasta 5 mm.; en pesetas 138.500.

Prensa excéntrica, marca "Gaba", cod. 00064, mod. "Compe 30", de 2 CV; en 106.000 pesetas.

Bordonadora "Ajal", cod. 00065, de 1 CV; en 18.000 pesetas.

Cizalla marca "Apresta", cod. 00066, modelo SCTP-63, de 10 CV, 3.200 mm. de luz; en 1.278.000 pesetas.

Taladro de columna, marca "Iba", cod. 00097, modelo 25, de 1 CV, máximo de 25 mm.; en 8.000 pesetas.

Plegadora "Mebusa", cod. 00099, modelo 135-TM, de 12'5 CV, longitud plegado 2.505 mm.; en 1.277.500 pesetas.

Plegadora "Mebusa", cod. 00100, modelo 240-TM, de 20 CV, longitud plegado 4.175 mm.; en 3.046.500 pesetas.

Cizalla guillotina marca "Arrieta", cod. 00101, modelo CGM-20-2, de 3 CV, longitud corte 2.050 mm.; en pesetas 314.000.

Afiladora "Guilliet", cod. 00102, modelo IUN-337, de 0'33 CV; en pesetas 38.000.

Sierra de cinta, marca "Cima", cod. 00103, de 3 CV, volante de 700 mm.; en 15.500 pesetas.

Taladro de columna, marca "Anjo", cod. 00104, modelo 25, de 1 CV, capacidad máxima de 25 mm.; en pesetas 30.500.

Electroesmeriladora marca "T-Z", cod. 00105, modelo 7, de 1 CV, dos muelas de 200 mm.; en 10.500 pesetas.

Pulidora marca "T-Z", de 1'5 CV, dos discos tela de 300 mm.; cod. 00106; en 11.500 pesetas.

Pulidora marca "T-Z", de 1'5 CV, dos discos tela de 300 mm.; cod. 00107; en 11.500 pesetas.

Lijadora cinta, de 1 CV, cod. 00108, de 40 mm. ancho; en 26.500 pesetas.

Electroesmeriladora marca "Letag", cod. 00109, modelo E-4, de 1'1 CV, dos muelas de 225 mm.; en 5.500 pesetas.

Sierra circular marca "Guilliet", cod. 00111, modelo BRG-100, de 4 CV, de 500 mm.; en 88.000 pesetas.

Sierra de cinta marca "Samur", cod. 00112, modelo 300, de 1'1 CV, volante de 300 mm.; en 23.000 pesetas.

Limadora marca "Tum", cod. 00114, modelo L-600, de 2 CV, recorrido de 600 mm.; en 30.500 pesetas.

Sierra alternativa, marca "Sabi", cod. 00117, modelo SM-14", de 1 CV, corte de 150 mm.; en 8.000 pesetas.

Limadora marca "Tum", cod. 00120, modelo L-600, de 2 CV, de 600 mm. de recorrido; en 63.500 pesetas.

Afiladora de herramientas, marca "May", cod. 00121, modelo M-12; en 314.000 pesetas.

Cepilladora marca "Guilliet", cod. 00122, mod. "Cete", de 3 CV, 350 mm. de cuchilla; en 75.500 pesetas.

Electroesmeriladora marca "Letag", cod. 00123, modelo E-5, de 1'5 CV, dos muelas de 250 mm.; en 8.000 pesetas.

Cizalla universal, marca "Gairu", cod. 00125, modelo MC-5, de 1'5 CV, herramientas n.º 1; en 197.000 pesetas.

Taladro radial, marca "Tago", cod. 00128, modelo M-900, de 2'5 CV, brazo 900 mm., de 40 mm.; en 71.500 pesetas.

Prensa hidráulica, marca "Moros", cod. 00129, modelo "Tipo B", de 3 CV, de 60 toneladas; en 49.000 pesetas.

Esmeriladora "Tem", cod. 00132, de 1 CV, dos muelas de 220 mm.; en pesetas 19.000.

Soldadora de sierras, marca "Ekin", cod. 00137, modelo 2, de 2 CV; en pesetas 10.500.

Torno paralelo, marca "Cumbre", cod. 00139, modelo 023, de 5 CV; en 15.500 pesetas.

Torno revólver marca "Caballería", cod. 00140, de 5 CV, bancada 2.000 mm., de 400 mm.; en 88.000 pesetas.

Esmeriladora "T-Z", cod. 00141, modelo 7, de 1'1 CV, con dos muelas de 200 mm.; en 4.000 pesetas.

Taladro de columna, marca "Iba", cod. 00150, de 1 CV, capacidad máxima de 30 mm.; en 9.000 pesetas.

Taladro de columna, marca "Juaristi", de 1'5 CV, cod. 00151, máximo de 25 mm.; en 5.500 pesetas.

Esmeriladora "Tem", cod. 00152, de 3 CV, dos muelas de 300 mm.; en pesetas 5.500.

Sierra circular, marca "Eisele", cod. 00137, modelo LMS-1, de 1'5 CV, dos discos de 250 x 2 x 40, de 6 mm.; en 84.500 pesetas.

Cortadora en ángulo, marca "Comaca", cod. 00159, modelo C-225-Epas, de 1'5 CV; en 499.000 pesetas.

Prensa hidráulica, marca "V.H.E.", cod. 00169, modelo 30 Tm., de 5'5 CV, fuerza útil 193 Kgs./cm<sup>2</sup>, recorrido 300 mm.; en 234.000 pesetas.

Fresadora universal, marca "Konidia", cod. 00170, mod. FV-1, de 3'5 CV, plato y mesa; en 634.000 pesetas.

Sierra circular, marca "Eisele", cod. 00177, modelo LMS-1, N-214, de 1'5 CV, dos discos de 250 x 25 x 40; en pesetas 72.500.

Sierra circular, marca "Eisele", cod. 00181, modelo LMS-1, N-290, de 1'5 CV; en 58.000 pesetas.

Motocepilladora portátil, marca "Dobaso", cod. 00185, 150 mm., de 1'5 CV; en 35.500 pesetas.

Sierra de cinta, marca "M-M", cod. 00187, modelo 400, de 1 CV, 450 x 400, motor a 650 r.p.m.; en 41.500 pesetas.

Bordonadora de techos, "V.H.E.", cod. 00188, modelo especial, de 8'5 CV; en 1.395.000 pesetas.

Máquina de pintar tableros, marca "V.H.B.", cod. 00189, modelo especial, de 1'2 CV; en 86.000 pesetas.

Prensa excéntrica, marca "Esna", cod. 00190, modelo 15 Tm., de 1 CV; en 276.000 pesetas.

Prensa excéntrica, marca "Esna", cod. 00191, modelo 50 Tm., de 3 CV; en 160.500 pesetas.

Prensa hidráulica, cod. 00194, modelo 200 Tm., de 10 CV; en 910.500 pesetas.

Sierra circular, marca "Loreh", cod. 00195, de 1'5 CV; en 48.500 pesetas.

Pulidora de columna, marca "Emi", cod. 00200, de 3 CV, modelo ET; en 28.000 pesetas.

Tronzadora "Tejero", cod. 00212, modelo T-250, de 2'5 CV; en 82.500 pesetas.

Cizalla copiadora, marca "Gairu", cod. 00224, modelo MP-10, de 3 CV; en 1.496.000 pesetas.

Plegadora marca "Loire", cod. 00225, modelo PN-80-80, de 7'5 CV, con topes; en 1.228.500 pesetas.

Cizalla guillotina marca "Cincinnati", cod. 00230, modelo "Uto-Shear", de 8 CV; en 2.783.500 pesetas.

Sierra marca "Samu", cod. 00231, modelo S-400-EC, de 0'75 CV; en pesetas 111.500.

Cortadora fija, marca "Kaltenbach", cod. 00252, modelo KKS-370, de 5 CV, ampliación en el sistema de rodadura; en 1.251.500 pesetas.

Cortadora móvil, "Kaltenbach", cod. 00253, modelo KKS-370, de 5 CV, ampliación en el sistema de rodadura; en 1.251.500 pesetas.

Plegadora "Mariani", cod. 00254, modelo PLA-45, de 6 CV; en 1.680.500 pesetas.

Fresadora "Victoria", cod. 00258, modelo FU-2B, de 3 CV; en 65.500 pesetas.

Taladro radial, marca "Lasa", cod. 00259, de 1 CV; en 84.000 pesetas.

Prensa excéntrica, marca "Goiti", cod. 00270, modelo RR-100, de 10 CV; en 1.366.000 pesetas.

Lijadora de banda, marca "Super-Lema", cod. 00294, de 2 CV; en pesetas 32.500.

Cizalla guillotina marca "Cincinnati", cod. 00296, modelo 1010, de 4 CV; en 4.393.000 pesetas.

Sierra circular, marca "Vertongen", cod. 00297, de 3 CV, hoja inclinable hasta 45 grados; en 491.500 pesetas.

Máquina combinada, marca "Luren", cod. 00298, modelo C-410-N, de 6 CV; en 595.500 pesetas.

Cizalla y aplanadora marca "V.H.E.", cod. 00302, de 7 CV; en 744.500 pesetas.

Máquina contracción chapa, marca "Ardwell", cod. 00303, modelo 320-Senior, de 1'5 CV; en 74.000 pesetas.

Banco de estirar perfiles, cod. 00304, modelo 100 Tm., de 15 CV; en pesetas 144.000.

Ciclón aspirador, marca "Guiliet", cod. 00305, modelo C-230, de 10 CV; en 302.000 pesetas.

Cortadora "Comaca", cod. 00306, modelo T-60, de 5'5 CV; en 927.500 pesetas.

Fresadora "V.H.E.", cod. 00307, de 1'5 CV; en 50.000 pesetas.

Máquina contracción chapa, marca "Ardwell", cod. 00313, modelo 320-Senior, de 1'5 CV; en 68.500 pesetas.

Prensa hidráulica, dos velocidades, marca "V.H.E.", cod. 00314, de 2 CV; en 85.000 pesetas.

Máquina de coser, marca "Alfa", cod. 00315, modelo 125-300, de 0'25 CV; en 30.500 pesetas.

Máquina de coser, marca "Pfaff", cod. 00316, modelo 545, H3-6-01, de 0'33 CV; en 92.000 pesetas.

Equipo de proyección epoxi, marca "Gemma", cod. 00318; en 602.500 pesetas.

Curvadora de tubos, marca "Tejero", cod. 00319, modelo T-32, de 2 CV; en 518.000 pesetas.

Fuente de agua marca "Gee", cod. 00320; en 9.000 pesetas.

Fuente de agua marca "Gee", cod. 00321; en 9.000 pesetas.

Fuente de agua marca "Gee", cod. 00322; en 9.000 pesetas.

Fuente de agua marca "Gee", cod. 00323; en 9.000 pesetas.

Fuente de agua marca "Gee", cod. 00324; en 9.000 pesetas.

Fuente de agua marca "Nevada", cod. 00325, modelo FA-16, de 0'15 CV; en 35.500 pesetas.

Cargador rápido de baterías, marca "Max-Rapid", cod. 00326; en 22.000 pesetas.

Cargador normal de baterías, marca "Harry Walker", cod. 00327, modelo "Aswa"; en 21.500 pesetas.

Cargador normal de baterías, marca "Harry Walker", cod. 00328, modelo "Aswa"; en 19.500 pesetas.

Cargador de baterías, marca "CV", cod. 00329, modelo 233-A; en 18.000 pesetas.

Aspirador de polvo, marca "Tornado", cod. 00330, modelo TO-8; en pesetas 8.500.

Hormigonera, cod. 00331, de 2 CV; en 15.500 pesetas.

Ascensor edificio principal, marca "Boetticher y Navarro", cod. 00332, modelo 8-2V; en 731.000 pesetas.

Comprobador de faros, marca "Cibie", cod. 00333; en 13.000 pesetas.

Segadora de césped, marca "Sum-bean", cod. 00334, modelo GL-215; en 28.000 pesetas.

Lijadora para madera, marca "Lincoln", cod. 00335, modelo V.H.E.; en 102.000 pesetas.

Horno de temple, marca "V.H.E.", cod. 00336; en 48.500 pesetas.

Surtidor de gas-oil, marca "Harry Walker", cod. 00337, modelo E-10968; en 103.000 pesetas.

Prensa hidráulica marca "V.H.E.", cod. 00339, modelo 10 Tm., de 2 CV, longitud 2.000 mm.; en 159.000 pesetas.

Cizalla neumática, marca "V.H.E.", cod. 00341, de 900 mm. de corte; en 61.000 pesetas.

Prensa hidráulica de 2'5 m., marca "V.H.E.", cod. 00346, modelo 40 Tm., de 5 CV; en 432.500 pesetas.

Cargador de baterías, cod. 00359, modelo CV-230-C, de 12 V.; en 2.000 pesetas.

Equipo niebla salina, de 4 kilovatios, compresor, cámara, calefacción, modificador; en 93.000 pesetas.

Regulador de faros, marca "Hella", cod. 00361, modelo "Reglolum"; en pesetas 55.500.

Aspirador de polvo, portátil, cod. 00363, de 3 CV; en 104.000 pesetas.

Remachadora manual, marca "Tucker", cod. 50005, modelo TT-4, remache de 5 mm.; en 13.000 pesetas.

Remachadora manual, marca "Tucker", cod. 50059, modelo TT-4, remache de 5 mm.; en 13.000 pesetas.

Remachadora manual, de 5 mm., marca "Tucker", cod. 50191, mod. TT-4; en 13.000 pesetas.

Remachadora manual, de 5 mm., marca "Tucker", cod. 50192, mod. TT-4; en 13.000 pesetas.

Remachadora manual, de 5 mm., marca "Tucker", cod. 50197, mod. TT-4; en 13.000 pesetas.

Remachadora manual, de 5 mm., marca "Tucker", cod. 50200, mod. TT-4; en 13.000 pesetas.

Remachadora manual, de 5 mm., marca "Tucker", cod. 50203, mod. TT-4; en 12.000 pesetas.

Remachadora manual, de 5 mm., marca "Tucker", cod. 50207, mod. TT-4; en 12.000 pesetas.

Remachadora manual, de 5 mm., marca "Tucker", cod. 50210, mod. TT-4; en 12.000 pesetas.

Remachadora manual, de 5 mm., marca "Tucker", cod. 50212, mod. TT-4; en 12.000 pesetas.

Remachadora manual, de 5 mm., marca "Tucker", cod. 50214, mod. TT-4; en 12.000 pesetas.

Remachadora manual, de 5 mm., marca "Tucker", cod. 50218, mod. TT-4; en 12.000 pesetas.

Remachadora manual, de 5 mm., marca "Tucker", cod. 50220, mod. TT-4; en 12.000 pesetas.

Remachadora manual, de 5 mm., marca "Tucker", cod. 50225, mod. TT-4; en 12.000 pesetas.

Remachadora manual, de 5 mm., marca "Tucker", cod. 50227, mod. TT-4; en 12.000 pesetas.

Remachadora manual, de 5 mm., marca "Tucker", cod. 50229, mod. TT-4; en 12.000 pesetas.

Grapadora manual, marca "Senco", cod. 50236, mod. NO-JG70; en 21.000 pesetas.

Remachadora manual, de 5 mm., marca "Tucker", cod. 50239, mod. TT-4; en 12.000 pesetas.

Remachadora manual, de 5 mm., marca "Tucker", cod. 50246, mod. TT-4; en 12.000 pesetas.

Remachadora manual, de 5 mm., marca "Tucker", cod. 50248, mod. TT-4; en 12.000 pesetas.

Remachadora manual, de 5 mm., marca "Tucker", cod. 50250, mod. TT-4; en 12.000 pesetas.

Remachadora manual, de 5 mm., marca "Tucker", cod. 50252, mod. TT-4; en 12.000 pesetas.

Remachadora manual, de 5 mm., marca "Tucker", cod. 50254, mod. TT-4; en 12.000 pesetas.

Remachadora manual, de 5 mm., marca "Tucker", cod. 50262, mod. TT-4; en 12.000 pesetas.

Remachadora manual, de 5 mm., marca "Tucker", cod. 50265, mod. TT-4; en 12.000 pesetas.

Remachadora manual, de 5 mm., marca "Tucker", cod. 50305, mod. TT-4; en 10.500 pesetas.

Remachadora manual, de 5 mm., marca "Tucker", cod. 50311, mod. TT-4; en 10.500 pesetas.

Remachadora manual, de 5 mm., marca "Tucker", cod. 50316, mod. TT-4; en 10.500 pesetas.

Remachadora manual, de 5 mm., marca "Tucker", cod. 50319, mod. TT-4; en 10.500 pesetas.

Remachadora manual, de 5 mm., marca "Tucker", cod. 50350, mod. TT-4; en 10.500 pesetas.

Remachadora manual, de 5 mm., marca "Tucker", cod. 50355, mod. TT-4; en 9.500 pesetas.

Remachadora manual, de 5 mm., marca "Tucker", cod. 50375, mod. TT-4; en 9.500 pesetas.

Remachadora manual, de 5 mm., marca "Tucker", cod. 50376, mod. TT-4; en 9.500 pesetas.

Remachadora manual, de 5 mm., marca "Tucker", cod. 50386, mod. TT-4; en 9.500 pesetas.

Remachadora manual, de 5 mm., marca "Tucker", cod. 50400, mod. TT-4; en 9.500 pesetas.

Remachadora manual, de 5 mm., marca "Tucker", cod. 50401, mod. TT-4; en 8.500 pesetas.



Lijadora orbital, eléctrica, marca "Bosch", cod. 10187, modelo 1285; en 28.000 pesetas.

Amoladora eléctrica, marca "Bosch", cod. 10256, modelo 1306, de 1'90 kilovatios, D-178, 8.500 r.p.m.; en pesetas 35.500.

Amoladora eléctrica, marca "Bosch", cod. 10313, modelo 1306, de 1'90 kilovatios, D-178, 8.500 r.p.m.; en pesetas 31.000.

Amoladora eléctrica, marca "Bosch", cod. 10330, modelo 1306, de 1'90 kilovatios, D-178, 8.500 r.p.m.; en pesetas 31.000.

Amoladora eléctrica, marca "Bosch", cod. 10331, modelo 1306, de 1'90 kilovatios, D-178, 8.500 r.p.m.; en pesetas 31.000.

Amoladora eléctrica, marca "Bosch", cod. 10337, modelo 1306, de 1'90 kilovatios, D-178, 8.500 r.p.m.; en pesetas 31.000.

Lijadora eléctrica, marca "Bosch", cod. 10332, modelo 1323, de 1'60 kilovatios, D-170, 5.000 r.p.m.; en pesetas 40.500.

Lijadora eléctrica, marca "Bosch", cod. 10333, modelo 1323, de 1'60 kilovatios, D-170, 5.000 r.p.m.; en pesetas 40.500.

Amoladora eléctrica, marca "Bosch", cod. 10338, modelo 1306, de 1'90 kilovatios, D-178, 8.500 r.p.m.; en pesetas 31.000.

Amoladora eléctrica, marca "Bosch", cod. 10345, modelo 1306, de 1'90 kilovatios, D-178, 8.500 r.p.m.; en pesetas 38.500.

Amoladora eléctrica, marca "Bosch", cod. 10346, modelo 1306, de 1'90 kilovatios, D-178, 8.500 r.p.m.; en pesetas 31.000.

Amoladora eléctrica, marca "Bosch", cod. 10347, modelo 1306, de 1'90 kilovatios, D-178, 8.500 r.p.m.; en pesetas 31.000.

Lijadora eléctrica, marca "A.E.G.", cod. 10348, mod. WSA-900, de 0'90 kilovatios, D-170, 4.600 r.p.m.; en pesetas 24.500.

Lijadora eléctrica, marca "A.E.G.", cod. 10352, mod. WSA-900, de 0'90 kilovatios, D-170, 4.600 r.p.m.; en pesetas 22.500.

Lijadora eléctrica, marca "Bosch", cod. 10369, modelo 0300, de 1'15 kilovatios, D-170, 5.000 r.p.m.; en pesetas 27.000.

Amoladora eléctrica, marca "Bosch", cod. 10370, modelo 1306, de 1'90 kilovatios, D-178, 8.500 r.p.m.; en pesetas 29.000.

Lijadora eléctrica, marca "A.E.G.", cod. 10371, mod. WSA-900, de 0'90 kilovatios, D-178, 4.600 r.p.m.; en pesetas 28.000.

Amoladora eléctrica, marca "Bosch", cod. 10378, modelo 1306, de 1'90 kilovatios, D-178, 8.500 r.p.m.; en pesetas 29.000.

Amoladora eléctrica, marca "Bosch", cod. 10379, modelo 1306, de 1'90 kilovatios, D-178, 8.500 r.p.m.; en pesetas 29.000.

Lijadora eléctrica, marca "A.E.G.", cod. 10382, mod. WSA-900, de 0'90 kilovatios, D-170, 4.600 r.p.m.; en pesetas 22.500.

Lijadora eléctrica, marca "Bosch", cod. 10427, modelo 0300, de 1'15 kilovatios, D-170, 5.000 r.p.m.; en pesetas 21.000.

Lijadora eléctrica, marca "Bosch", cod. 10430, modelo 0300, de 1'15 kilovatios, D-170, 5.000 r.p.m.; en pesetas 21.000.

Lijadora eléctrica, marca "Bosch", cod. 10434, modelo 0300, de 1'15 kilovatios, D-170, 5.000 r.p.m.; en pesetas 21.000.

Lijadora eléctrica, marca "Bosch", cod. 10435, modelo 0300, de 1'15 kilovatios, D-170, 5.000 r.p.m.; en pesetas 21.000.

Lijadora eléctrica, marca "Bosch", cod. 10436, modelo 0300, de 1'15 kilovatios, D-170, 5.000 r.p.m.; en pesetas 21.000.

Lijadora eléctrica, marca "Bosch", cod. 10437, modelo 0300, de 1'15 kilovatios, D-170, 5.000 r.p.m.; en pesetas 21.000.

Amoladora eléctrica, marca "Wolf", cod. 10439, modelo 4130, de 1'50 kilovatios, D-178, 8.500 r.p.m.; en pesetas 16.000.

Amoladora eléctrica, marca "Bosch", cod. 10445, modelo 0300, de 1'15 kilovatios, D-170, 5.000 r.p.m.; en pesetas 21.000.

Lijadora eléctrica, marca "A.E.G.", cod. 10446, mod. WSA-420, de 0'76 kilovatios, D-170, 4.000 r.p.m.; en pesetas 14.500.

Amoladora eléctrica, marca "Bosch", cod. 10449, modelo 1306, de 1'90 kilovatios, D-178, 8.500 r.p.m.; en pesetas 22.000.

Amoladora eléctrica, marca "Bosch", cod. 10450, modelo 1306, de 1'90 kilovatios, D-178, 8.500 r.p.m.; en pesetas 22.000.

Lijadora eléctrica, marca "Casals", cod. 10456, mod. 23-210, de 1'50 kilovatios, orbital, 7.000 r.p.m.; en pesetas 17.000.

Lijadora orbital, eléctrica, marca "Rupes", cod. 10467, mod. SS-7000, de 1'40 kilovatios, 7.000 r.p.m.; en pesetas 20.000.

Rebarbadora eléctrica, "Bosch", cod. 10473, modelo 1331, de 2 kilovatios, de 8.500 r.p.m.; en 18.000 pesetas.

Rebarbadora eléctrica, "Bosch", cod. 10474, modelo 1331, de 2 kilovatios, de 8.500 r.p.m.; en 18.000 pesetas.

Lijadora eléctrica, marca "Bosch", cod. 10476, modelo 0300, de 1'15 kilovatios, 5.000 r.p.m.; en 15.000 pesetas.

Lijadora eléctrica, marca "Bosch", cod. 10477, modelo 0300, de 1'15 kilovatios, 5.000 r.p.m.; en 15.000 pesetas.

Lijadora eléctrica, marca "Bosch", cod. 10488, modelo 0300, de 1'15 kilovatios, 5.000 r.p.m.; en 15.000 pesetas.

Lijadora eléctrica, marca "Bosch", cod. 10489, modelo 0300, de 1'15 kilovatios, 5.000 r.p.m.; en 15.000 pesetas.

Amoladora eléctrica, marca "Bosch", cod. 10491, modelo 1206, de 0'32 kilovatios, de 7.000 r.p.m., con arandela centrado; en 14.000 pesetas.

Amoladora eléctrica, marca "Bosch", cod. 10505, modelo 1331, de 2 kilovatios, D-178, de 8.500 r.p.m.; en pesetas 20.500.

Amoladora recta, marca "Bosch", cod. 10516, modelo 1206, de 0'32 kilovatios, de 7.000 r.p.m.; con arandela centrado; en 14.000 pesetas.

Lijadora eléctrica, marca "Bosch", cod. 10527, modelo 0300, de 1'15 kilovatios, de 5.000 r.p.m., disco D-178; en 15.000 pesetas.

Roscadora eléctrica, marca "Lesto", cod. 30066, de 0'53 kilovatios, D-Max.

16 mm., de 450-900 r.p.m.; en pesetas 45.500.

Roscadora eléctrica, marca "Lesto", cod. 30067, de 0'53 kilovatios, D-Max. 16 mm., de 450-900 r.p.m.; en pesetas 45.500.

Roscadora eléctrica, marca "A.E.G.", cod. 30145, mod. BS-10-A, de 0'45 kilovatios, M-6-M-10, de 540 r.p.m.; en pesetas 35.500.

Roscadora eléctrica, marca "A.E.G.", cod. 30147, mod. BS-10-A, de 0'45 kilovatios, M-6-M-10, de 540 r.p.m.; en pesetas 35.500.

Atornilladora eléctrica, "A.E.G.", cod. 30231, mod. BS-10, de 0'45 kilovatios, M-6-M-10, de 540 r.p.m.; en 32.500 pesetas.

Atornilladora eléctrica, "A.E.G.", cod. 30231, mod. BS-10, de 0'45 kilovatios, M-6-M-10, de 540 r.p.m.; en 32.500 pesetas.

Roscadora eléctrica, marca "Bosch", cod. 30260, modelo 1461, de 0'34 kilovatios, M-8, de 350-750 r.p.m.; en pesetas 44.000.

Roscadora eléctrica, marca "Bosch", cod. 30277, modelo 1461, de 0'34 kilovatios, M-8, de 350-750 r.p.m.; en pesetas 44.000.

Atornilladora eléctrica, "A.E.G.", cod. 30310, mod. BS-10-A, de 0'45 kilovatios, M-6-M-10, de 540 r.p.m.; en 28.500 pesetas.

Atornilladora eléctrica, "A.E.G.", cod. 30329, mod. BS-10-A, de 0'45 kilovatios, M-6-M-10, de 540 r.p.m.; en 28.500 pesetas.

Fresadora de cantos, eléctrica, marca "Virutex", cod. 30384, modelo 1100; en 65.500 pesetas.

Roscadora eléctrica, marca "Bosch", cod. 30390, modelo 1461, de 0'34 kilovatios, M-8, de 350-750 r.p.m.; en pesetas 48.000.

Roscadora eléctrica, marca "A.E.G.", cod. 30428, mod. BS-10-A, de 0'45 kilovatios, M-6-M-10, de 540 r.p.m.; en pesetas 20.000.

Atornilladora eléctrica, "A.E.G.", cod. 30496, mod. B-510-A, de 0'45 kilovatios, de 500 r.p.m., hasta M-6-M-10; en pesetas 19.500.

Taladro eléctrico, marca "A.E.G.", cod. 40034, modelo B-13, de 0'23 kilovatios, D-Max. 13 mm., de 500 r.p.m.; en 18.000 pesetas.

Taladro eléctrico, marca "A.E.G.", cod. 40035, modelo B-8, de 0'23 kilovatios, D-Max. 8 mm., de 800 r.p.m.; en 15.500 pesetas.

Taladro eléctrico, marca "A.E.G.", cod. 40064, mod. SBZ-30, de 0'53 kilovatios, D-Max. 16 mm., 450-900 r.p.m.; en 35.500 pesetas.

Taladro eléctrico, marca "A.E.G.", cod. 40065, mod. SBZ-30, de 0'53 kilovatios, D-Max. 16 mm., 450-900 r.p.m.; en 35.500 pesetas.

Taladro eléctrico, marca "A.E.G.", cod. 40069, modelo B-8, de 0'42 kilovatios, D-Max. 8 mm., de 800 r.p.m.; en 15.500 pesetas.

Taladro eléctrico, marca "A.E.G.", cod. 40070, modelo B-8, de 0'42 kilovatios, D-Max. 8 mm., de 800 r.p.m.; en 15.500 pesetas.

Taladro eléctrico, marca "A.E.G.", cod. 40077, modelo B-8, de 0'42 kilovatios, D-Max. 8 mm., de 800 r.p.m.; en 15.500 pesetas.

Taladro eléctrico, marca "Bosch", cod. 40083, modelo 1102, de 0'52 kilo-







pesetas  
vatos, D-8, 850-1.500 r.p.m.; en pesetas 10.000.

Bosch  
3 kilo  
pesetas  
Cortadora de chapa, eléctrica, marca "Bosch", cod. 70023, modelo 1503, de 0'32 kilovatios, carrera 1.300 mm., corte 2'5 mm.; en 45.500 pesetas.

Bosch  
2 kilo  
pesetas  
Cortadora de chapa, eléctrica, marca "A.E.G.", cod. 70043, modelo FK-2, de 0'33 kilovatios, hasta 2 mm.; en 25.000 pesetas.

Bosch  
8 kilo  
pesetas  
Cortadora de chapa, eléctrica, marca "A.E.G.", cod. 70044, modelo FK-2, de 0'33 kilovatios, hasta 2 mm.; en 25.000 pesetas.

Bosch  
8 kilo  
pesetas  
Cortadora de chapa, eléctrica, marca "A.E.G.", cod. 70045, modelo FK-2, de 0'33 kilovatios, hasta 2 mm.; en 25.000 pesetas.

Bosch  
8 kilo  
pesetas  
Cortadora de chapa, eléctrica, marca "A.E.G.", cod. 70057, modelo FK-2, de 0'33 kilovatios, hasta 2 mm.; en 25.000 pesetas.

Bosch  
8 kilo  
pesetas  
Cortadora de chapa, eléctrica, marca "A.E.G.", cod. 70058, modelo FK-2, de 0'33 kilovatios, hasta 2 mm.; en 25.000 pesetas.

Bosch  
0 kilo  
a pese  
Cortadora de chapa, eléctrica, marca "A.E.G.", cod. 70073, modelo FK-2, de 0'33 kilovatios, hasta 2 mm.; en 25.000 pesetas.

Bosch  
8 kilo  
pesetas  
Cortadora de chapa, eléctrica, marca "A.E.G.", cod. 70074, modelo KS-25, de 0'68 kilovatios, carrera 1.670 mm., corte 2'5 mm.; en 36.000 pesetas.

Bosch  
8 kilo  
pesetas  
Cortadora de chapa, eléctrica, marca "Bosch", cod. 70107, modelo 1503, de 0'32 kilovatios, carrera 1.300 mm., corte 2'5 mm.; en 45.500 pesetas.

Bosch  
8 kilo  
pesetas  
Cortadora de chapa, eléctrica, marca "A.E.G.", cod. 70118, modelo FK-2, de 0'33 kilovatios, hasta 2 mm.; en 25.000 pesetas.

Bosch  
8 kilo  
pesetas  
Cizalla eléctrica, marca "Bosch", cod. 70141, modelo 1503, de 0'32 kilovatios, carrera 1.300 mm., corte 2'5 milímetros; en 45.500 pesetas.

Bosch  
8 kilo  
pesetas  
Sierra de calar, eléctrica, marca "Bosch", cod. 70178, modelo 1577, de 0'32 kilovatios; en 35.000 pesetas.

Bosch  
8 kilo  
pesetas  
Cizalla de chapa, eléctrica, marca "Lesto", cod. 70179, modelo 1503, de 0'32 kilovatios; en 45.500 pesetas.

Bosch  
8 kilo  
pesetas  
Sierra de calar, eléctrica, marca "Bosch", cod. 70199, modelo 1577, de 0'32 kilovatios, capacidad 60 mm., carrera 3.000; en 35.000 pesetas.

Bosch  
0 kilo  
pese  
Sierra de calar, eléctrica, marca "Bosch", cod. 70215, modelo 1577, de 0'32 kilovatios, capacidad 60 mm., carrera 3.000; en 32.000 pesetas.

Bosch  
0 kilo  
pese  
Sierra de calar, eléctrica, marca "Bosch", cod. 70216, modelo 1554, de 1'40 kilovatios, D-hoja 210 mm., de 4.000 r.p.m.; en 60.000 pesetas.

Bosch  
8 kilo  
pesetas  
Cizalla eléctrica, marca "Bosch", cod. 70233, modelo 1503, de 0'32 kilovatios, carrera 1.300 mm., corte 2'5 milímetros; en 45.500 pesetas.

Bosch  
8 kilo  
pesetas  
Sierra de calar, eléctrica, marca "Bosch", cod. 70235, modelo 1554, de 1'40 kilovatios, D-hoja 210 mm., de 4.000 r.p.m.; en 60.000 pesetas.

Bosch  
8 kilo  
pesetas  
Sierra de calar, eléctrica, marca "Bosch", cod. 70255, modelo 1577, de 0'32 kilovatios, capacidad 60 mm., carrera 3.000; en 32.000 pesetas.

Bosch  
8 kilo  
pesetas  
Sierra de calar, eléctrica, marca "Bosch", cod. 70290, modelo 1577, de 0'32 kilovatios; en 32.000 pesetas.

Bosch  
8 kilo  
pesetas  
Sierra de calar, eléctrica, marca "Bosch", cod. 70306, modelo 1554, de 1'40 kilovatios; en 52.500 pesetas.

Lijadora eléctrica, marca "Santu", cod. 70307, modelo F; en 30.500 pesetas.

Sierra de calar, eléctrica, marca "Bosch", cod. 70387, modelo 1577, de 0'32 kilovatios; en 26.000 pesetas.

Sierra de calar, eléctrica, marca "Bosch", cod. 70388, modelo 1577, de 0'32 kilovatios; en 26.000 pesetas.

Sierra de calar, eléctrica, marca "Bosch", cod. 70422, modelo 1577, de 0'32 kilovatios; en 22.500 pesetas.

Cortadora de chapa, eléctrica, marca "Bosch", cod. 70472, modelo 1506, de 0'32 kilovatios, hasta 2'5 mm.; en 19.000 pesetas.

Cortadora de chapa, eléctrica, marca "Bosch", cod. 70478, modelo 1506, de 0'32 kilovatios, hasta 2'5 mm.; en 19.000 pesetas.

Cortadora de chapa, eléctrica, marca "Bosch", cod. 70483, modelo 1506, de 0'32 kilovatios, hasta 2'5 mm.; en 19.000 pesetas.

Cortadora de chapa, eléctrica, marca "Bosch", cod. 70484, modelo 1506, de 0'32 kilovatios, hasta 2'5 mm.; en 19.000 pesetas.

Sierra de calar, eléctrica, marca "Bosch", cod. 70522, modelo 1577, de 0'32 kilovatios, de 3.000 r.p.m.; en 18.500 pesetas.

Soldador eléctrico, marca "Leister", cod. 801808; en 24.000 pesetas.

Soldador eléctrico para swide, marca "Leister", cod. 80328, de 0'23 kilovatios; en 19.500 pesetas.

Soldador eléctrico, marca "Leister", cod. 80394; en 18.000 pesetas.

Soldador eléctrico para swide, marca "Leister", cod. 80528, modelo "Ghibli", de 0'60 kilovatios, aire caliente; en 23.000 pesetas.

Soldador eléctrico para swide, marca "Leister", cod. 80529, modelo "Ghibli 1", de 0'60 kilovatios, aire caliente; en 23.000 pesetas.

Remachadora neumática, "Enar", cod. 10019, modelo BR-19; en pesetas 38.000.

Rebarbadora neumática, de la marca "Enar", cod. 10020, modelo BR-19; en 38.000 pesetas.

Rebarbadora neumática, de la marca "Enar", cod. 10024; en 38.000 pesetas.

Rebarbadora neumática, de la marca "Enar", cod. 10027; en 38.000 pesetas.

Lijadora neumática, marca "Enar", cod. 10028; en 33.000 pesetas.

Rebarbadora neumática, de la marca "Ingersoll-Rand", cod. 10029, modelo IF-60; en 45.500 pesetas.

Lijadora neumática, marca "Enar", cod. 10031; en 33.000 pesetas.

Lijadora neumática, marca "Enar", cod. 10062; en 37.500 pesetas.

Lijadora neumática, marca "Atlas Copco", cod. 10063; en 108.000 pesetas.

Lijadora neumática, marca "Enar", cod. 10079, modelo BR-19; en pesetas 38.000.

Lijadora neumática, marca "Atlas Copco", cod. 10080, modelo BR-19; en 38.000 pesetas.

Lijadora neumática, marca "Enar", cod. 10093; en 38.000 pesetas.

Lijadora neumática, marca "Enar", cod. 10096, modelo BR-13; en pesetas 34.000.

Lijadora neumática, marca "Enar", cod. 10097, modelo BR-13; en pesetas 34.000.

Lijadora neumática, marca "Atlas Copco", cod. 10100, modelo LSV33; en 108.000 pesetas.

Lijadora neumática, marca "Atlas Copco", cod. 10105, modelo LSS63; en 108.000 pesetas.

Lijadora neumática, marca "Atlas Copco", cod. 10106, modelo LSS63; en 108.000 pesetas.

Lijadora neumática, marca "Atlas Copco", cod. 10137, modelo LSS63; en 108.000 pesetas.

Lijadora neumática, marca "Enar", cod. 10138; en 33.000 pesetas.

Lijadora neumática, marca "Enar", cod. 10139; en 33.000 pesetas.

Lijadora neumática, marca "Enar", cod. 10144; en 33.000 pesetas.

Lijadora neumática, marca "Enar", cod. 10148; en 33.000 pesetas.

Lijadora neumática, marca "Atlas Copco", cod. 10150, modelo LSS-63; en 108.000 pesetas.

Lijadora neumática, marca "Ingersoll Rand", cod. 10151, mod. IFW-32; en 108.000 pesetas.

Lijadora neumática, marca "Enar", cod. 10153, modelo BR-19; en pesetas 108.000.

Lijadora neumática, marca "Enar", cod. 10154, modelo BR-19; en pesetas 37.500.

Lijadora neumática, marca "Sundstrand", cod. 10156, modelo 1000-A; en 37.500 pesetas.

Lijadora neumática, marca "Sundstrand", cod. 10158, modelo 1000-A; en 63.000 pesetas.

Lijadora neumática, marca "Sundstrand", cod. 10163, modelo 1000-A; en 63.000 pesetas.

Lijadora neumática, marca "Sundstrand", cod. 10165, modelo 1000-A; en 63.000 pesetas.

Lijadora neumática, marca "Sundstrand", cod. 10166, modelo 1000-A; en 63.000 pesetas.

Lijadora neumática, marca "Atlas Copco", cod. 10167, modelo LSV-33; en 108.000 pesetas.

Lijadora neumática, marca "Atlas Copco", cod. 10168, modelo LSV-33; en 108.000 pesetas.

Lijadora neumática, marca "Enar", cod. 10176, modelo BR-19; en pesetas 38.000.

Remachadora neumática, de la marca "Girón", cod. 10177; en 18.000 pesetas.

Lijadora neumática, marca "Stayer", cod. 10186, modelo PL-10; en pesetas 18.000.

Lijadora neumática, marca "Sundstrand", cod. 10320, modelo 1000-A; en 50.500 pesetas.

Lijadora neumática, marca "Enar", cod. 10364, modelo BR-19; en pesetas 28.000.

Lijadora neumática, marca "Enar", cod. 10365, modelo BR-19; en pesetas 28.000.

Lijadora neumática, marca "Enar", cod. 10383, modelo BR-19-7; en pesetas 28.000.

Lijadora neumática, marca "Sundstrand", cod. 10423, modelo 1000-A; en 40.500 pesetas.

Lijadora neumática, marca "Orbital-Desso", cod. 10457, modelo OS-2, de 7.500 r.p.m.; en 20.000 pesetas.

Lijadora neumática, marca "Orbital-Desso", cod. 10458, modelo 309, de 7.500 r.p.m.; en 20.000 pesetas.

Lijadora neumática, cod. 10459; en 21.500 pesetas.

Lijadora neumática, cod. 10460; en 21.500 pesetas.

Lijadora neumática, marca "Des-souther", cod. 10461, modelo LS-7, de 1.000 r.p.m.; en 33.000 pesetas.

Lijadora neumática, marca "Atlas Copco", cod. 10465, mod. LSV-33-009, de 900 r.p.m.; en 61.000 pesetas.

Lijadora neumática, marca "Atlas Copco", cod. 10466, mod. LSV-33-009, de 900 r.p.m.; en 61.000 pesetas.

Lijadora neumática, marca "Des-souther", cod. 10506, modelo OS-2, de 7.500 r.p.m.; en 17.000 pesetas.

Rotalín neumático, marca "Lesto Bosch", cod. 10542; en 18.000 pesetas.

Atornilladora neumática, de la marca "Enar", cod. 30116; en 38.000 pesetas.

Atornilladora neumática, de la marca "Enar", cod. 30117; en 38.000 pesetas.

Colocadora de tuercas, neumática, marca "Advel", cod. 30119, mod. 743; en 38.000 pesetas.

Roscadora neumática, marca "Atlas Copco", cod. 30126, mod. IGB-334007; en 40.500 pesetas.

Colocadora de tuercas nutsert, marca "Ingersoll-Rand", cod. 30267, neumática; en 34.500 pesetas.

Atornilladora neumática, "Bosch", cod. 30288, modelo 7415; en pesetas 28.000.

Atornilladora neumática, "Bosch", cod. 30300, modelo 7415; en pesetas 28.000.

Atornilladora neumática, de la marca "Enar", cod. 30447, modelo DU-9; en 21.000 pesetas.

Taladro neumático, marca "Enar", cod. 40120; en 20.000 pesetas.

Taladro neumático, marca "Enar", cod. 40121; en 20.000 pesetas.

Taladro neumático, marca "Enar", cod. 40122; en 20.000 pesetas.

Lijadora neumática, marca "Enar", cod. 40123; en 38.000 pesetas.

Remachadora neumática, de la marca "Girón", cod. 40124; en 18.000 pesetas.

Taladro neumático, marca "Bosch", cod. 40181, modelo 7113; en 19.000 pesetas.

Taladro neumático, marca "Atlas Copco", cod. 40189, mod. LBB-22H49; en 30.500 pesetas.

Remachadora neumática, de la marca "Girón", cod. 40190; en 18.000 pesetas.

Taladro neumático, marca "Atlas Copco", cod. 40205; en 28.000 pesetas.

Taladro neumático, marca "Atlas Copco", cod. 40209; en 28.000 pesetas.

Taladro neumático, marca "Atlas Copco", cod. 40219; en 28.000 pesetas.

Taladro neumático, marca "Atlas Copco", cod. 40228; en 28.000 pesetas.

Taladro neumático, marca "Enar", cod. 40240, modelo C-8; en 18.500 pesetas.

Taladro neumático, marca "Enar", cod. 40264, modelo C-8; en 18.500 pesetas.

Taladro neumático, marca "Enar", cod. 40410, modelo C-8; en 13.000 pesetas.

Taladro neumático, marca "Enar", cod. 40420, modelo C-8; en 13.000 pesetas.

Taladro neumático, marca "Enar", cod. 40421, modelo C-8; en 13.000 pesetas.

Taladro neumático, marca "Enar", cod. 40442, modelo C-8; en 11.500 pesetas.

Taladro neumático, marca "Enar", cod. 40444, modelo C-8; en 11.500 pesetas.

Taladro neumático, marca "Enar", cod. 40451, modelo C-8; en 11.500 pesetas.

Taladro neumático, marca "Enar", cod. 40453, modelo C-8; en 11.500 pesetas.

Taladro eléctrico, marca "Atlas Copco", cod. 40493, modelo LBB-22H, D-22, D-8, de 2.200 r.p.m.; en 21.000 pesetas.

Taladro eléctrico, marca "Atlas Copco", cod. 40494, modelo LBB-22H, D-22, D-8, de 2.200 r.p.m.; en 21.000 pesetas.

Taladro eléctrico, marca "Atlas Copco", cod. 40497, modelo LBB-22H, D-22, D-8, de 2.200 r.p.m.; en 21.000 pesetas.

Taladro neumático, marca "Atlas Copco", cod. 40498, modelo LBB-22H, D-22, D-8, de 2.200 r.p.m.; en pesetas 21.000.

Taladro neumático, marca "Atlas Copco", cod. 40507, modelo LBB-22H, D-22, D-8, de 2.200 r.p.m.; en pesetas 21.000.

Taladro neumático, marca "Atlas Copco", cod. 40508, modelo LBB-22H, D-22, D-8, de 2.200 r.p.m.; en pesetas 21.000.

Taladro neumático, marca "Atlas Copco", cod. 40509, modelo LBB-22H, D-22, D-8, de 2.200 r.p.m.; en pesetas 21.000.

Taladro neumático, marca "Atlas Copco", cod. 40513, modelo LBB-22H, D-22, D-8, de 2.200 r.p.m.; en pesetas 21.000.

Taladro neumático, marca "Ingersoll-Rand", cod. 40514, modelo 728-LA-2, hasta D-8 mm.; en 11.000 pesetas.

Taladro neumático, marca "Enar", cod. 40536, modelo CA-8; en pesetas 11.000.

Taladro neumático, marca "Enar", cod. 40537, modelo CA-8; en pesetas 11.000.

Remachadora neumática, de la marca "Girón", cod. 50046; en 18.000 pesetas.

Remachadora neumática, de la marca "Girón", cod. 50047; en 18.000 pesetas.

Remachadora neumática, de la marca "Girón", cod. 50048; en 18.000 pesetas.

Remachadora neumática, de la marca "Girón", cod. 50050; en 18.000 pesetas.

Remachadora neumática, de la marca "Girón", cod. 50052; en 18.000 pesetas.

Remachadora neumática, de la marca "Girón", cod. 50078; en 18.000 pesetas.

Remachadora neumática, de la marca "Girón", cod. 50087; en 18.000 pesetas.

Remachadora neumática, de la marca "Girón", cod. 50111; en 18.000 pesetas.

Remachadora neumática, de la marca "Girón", cod. 50112; en 18.000 pesetas.

Remachadora neumática, de la marca "Girón", cod. 50113; en 18.000 pesetas.

Remachadora neumática, grande, de la marca "Girón", cod. 50114; en pesetas 18.000.

Remachadora neumática, de la marca "Girón", cod. 50115; en 18.000 pesetas.

Remachadora neumática, de la marca "Girón", cod. 50134; en 18.000 pesetas.

Remachadora neumática, de la marca "Girón", cod. 50135; en 18.000 pesetas.

Remachadora neumática, de la marca "Girón", cod. 50136; en 18.000 pesetas.

Remachadora neumática, de la marca "Girón", cod. 50146; en 18.000 pesetas.

Remachadora neumática, de la marca "Girón", cod. 50182; en 18.000 pesetas.

Remachadora neumática, de la marca "Girón", cod. 50196; en 18.000 pesetas.

Remachadora neumática, de la marca "Girón", cod. 50202; en 16.500 pesetas.

Remachadora neumática, de la marca "Girón", cod. 50206; en 16.500 pesetas.

Remachadora neumática, de la marca "Girón", cod. 50222; en 16.500 pesetas.

Remachadora neumática, de la marca "Girón", cod. 50238; en 16.500 pesetas.

Remachadora neumática, de la marca "Girón", cod. 50242; en 16.500 pesetas.

Remachadora neumática, grande, de la marca "Girón", cod. 50193; en pesetas 18.000.

Grapadora neumática, marca "Atro", cod. 50232; en 25.500 pesetas.

Grapadora neumática, marca "Sen-co", cod. 50289, modelo KMN-7281186; en 34.500 pesetas.

Remachadora neumática, de la marca "Girón", cod. 50295; en 16.500 pesetas.

Remachadora neumática, de la marca "Girón", cod. 50296; en 16.500 pesetas.

Remachadora neumática, de la marca "Girón", cod. 50297; en 16.500 pesetas.

Remachadora neumática, de la marca "Girón", cod. 50298; en 16.500 pesetas.

Taladro neumático, marca "Enar", cod. 50299, modelo C-6; en 17.500 pesetas.

Grapadora neumática, marca "Sen-co", cod. 50301, modelo NO.JG71G; en 18.500 pesetas.

Grapadora neumática, marca "Sen-co", cod. 50302, modelo NO.JG71G; en 18.500 pesetas.

Grapadora neumática, marca "Sen-co", cod. 50303, modelo NO.JG71G; en 18.500 pesetas.

Grapadora neumática, marca "Max", cod. 50304, modelo 82PSI; en pesetas 18.500.

Remachadora neumática, de la marca "Girón", cod. 50353; en 13.500 pesetas.

Remachadora neumática, de la marca "Girón", cod. 50361; en 13.500 pesetas.

Remachadora neumática, de la marca "Girón", cod. 50368; en 13.500 pesetas.

Remachadora neumática, de la marca "Girón", cod. 50380; en 13.500 pesetas.

Remachadora neumática, de la marca "Girón", cod. 50385; en 13.500 pesetas.

Remachadora neumática, de la marca "Tucker", cod. 50395, modelo TT-3; en 22.500 pesetas.

Remachadora neumática, de la marca "Tucker", cod. 50397, modelo TT-3; en 9.500 pesetas.

Remachadora neumática, de la marca "Girón", cod. 50413; en 11.500 pesetas.

Grapadora neumática, marca "Simmes", cod. 50455, modelo "Senco"; en 13.000 pesetas.

Remachadora neumática, de la marca "Tucker", cod. 50512, modelo TT-3, hasta D-5; en 17.500 pesetas.

Remachadora neumática, de la marca "Tucker", cod. 50532, modelo TT-3, hasta D-5; en 17.500 pesetas.

Remachadora neumática, de la marca "Tucker", cod. 50533, modelo TT-3, hasta D-5; en 17.500 pesetas.

Remachadora neumática, de la marca "Tucker", cod. 50534, modelo TT-3, hasta D-5; en 17.500 pesetas.

Remachadora neumática, de la marca "Tucker", cod. 50535, modelo TT-3, hasta D-5; en 17.500 pesetas.

Remachadora neumática, de la marca "Avdel", cod. 50538, modelo M-749; en 138.000 pesetas.

Grapadora neumática, marca "Senco", cod. 50540, modelo J-3, 1-2-BL; en 15.500 pesetas.

Grapadora neumática, marca "Senco", cod. 50541, modelo 4; en pesetas 15.500.

Grapadora neumática, marca "Senco", cod. 50543, modelo KMN-4450; en 31.500 pesetas.

Cortadora de poliéster, neumática, marca "Downland", cod. 60318; en 32.500 pesetas.

Cortadora de chapa, neumática, cod. 70056; en 30.500 pesetas.

Cortadora neumática, marca "Lesto", cod. 70076, modelo 75001; en pesetas 45.500.

Cortadora de chapa, neumática, de la marca "Lesto", cod. 70223; en pesetas 41.500.

Cortadora de chapa, neumática, de la marca "Bosch", cod. 70426, modelo 7500; en 25.500 pesetas.

Cortadora de chapa, neumática, de la marca "Bosch", cod. 70433, modelo 7500; en 25.500 pesetas.

Pistola de pintar, neumática, marca "Victoria", cod. 90164, modelo GX6; en 7.500 pesetas.

Pistola de pintar, neumática, marca "Victoria", cod. 90169, modelo GX6; en 7.500 pesetas.

Pistola de pintar, neumática, marca "Victoria", cod. 90170, modelo GX6; en 7.500 pesetas.

Pistola de pintar, neumática, marca "Victoria", cod. 90171, modelo GX6; en 7.500 pesetas.

Pistola de pintar, neumática, marca "Victoria", cod. 90356, modelo K04; en 5.500 pesetas.

Pistola de pintar, neumática, marca "Victoria", cod. 90357, modelo K04; en 5.500 pesetas.

Pistola de pintar, neumática, marca "Victoria", cod. 90366, modelo HR-88; en 5.500 pesetas.

Pistola de pintar, neumática, marca "Victoria", cod. 90391, modelo EB-23; en 5.500 pesetas.

Pistola de pintar, neumática, marca "Victoria", cod. 90408, modelo EB-23; en 5.000 pesetas.

Pistola de pintar, neumática, marca "Victoria", cod. 90416, modelo LM-79; en 5.000 pesetas.

Pistola de pintar, neumática, marca "Victoria", cod. 90440, modelo 16LM83; en 4.000 pesetas.

Pistola de pintar, neumática, marca "De Vilviss", cod. 90500, modelo MBC-510-FX, núm. 74454; en 18.000 pesetas.

Pistola de pintar, neumática, marca "De Vilviss", cod. 90501, modelo MBC-510-FF, núm. 74622; en 18.000 pesetas.

Pistola de pintar, neumática, marca "De Vilviss", cod. 90502, modelo MBC-510-FF, núm. 74619; en 18.000 pesetas.

Pistola de pintar, neumática, marca "De Vilviss", cod. 90503, modelo MBC-510-FX, núm. 74612; en 18.000 pesetas.

Pistola de pintar, neumática, de copa, marca "Victoria", cod. 90504, modelo T-16; en 3.500 pesetas.

Pistola de pintar, neumática, de copa, marca "Victoria", cod. 90526, modelo T-16; en 3.500 pesetas.

Equipo de proyección, resina, 3 galones, marca "Dowland", cod. 00158, modelo GD-2-A; en 528.500 pesetas.

Equipo de pintura, marca "Avisa", cod. 00160, modelo 80 litros; en pesetas 55.500.

Equipo de pintura antisonoro, marca "Graco", cod. 00161, modelo 225-575; en 60.000 pesetas.

Equipo de pintura, marca "Rexón", cod. 00162, modelo 902100; en pesetas 60.500.

Equipo de pintura, marca "Rexón", cod. 00163, modelo 225001, para malla; en 93.000 pesetas.

Equipo de pintura, marca "Rexón", cod. 00164, modelo 402302; en pesetas 60.500.

Equipo de pintura, marca "De Vilviss", cod. 00165, modelo Q6D-5110; en 60.500 pesetas.

Equipo de pintura, marca "Rexón", cod. 00166, modelo 903001; en pesetas 60.500.

Equipo de pintura, marca "Rexón", cod. 00167, modelo 700562, para malla; en 93.000 pesetas.

Equipo de engrase a presión, marca "Istobal", cod. 00168, modelo 42012, núm. 10690; en 33.000 pesetas.

Equipo de pulverizar adhesivos, de la marca "Binks", cod. 00192, modelo 8 litros; en 70.500 pesetas.

Equipo de proyección resina, marca "Zaco", cod. 00193, modelo MP-80-ZG; en 396.500 pesetas.

Equipo de engrase a presión, marca "Istobal", cod. 00257; en 40.500 pesetas.

Equipo de pintura, marca "Graco", cod. 00280, modelo "President"; en 49.000 pesetas.

Equipo de pintura, marca "Graco", cod. 00281, modelo "Monark"; en pesetas 89.000.

Equipo de pintura, marca "Divsa", cod. 00282, modelo "Monark"; en pesetas 124.500.

Equipo de pintura, marca "Divsa", cod. 00283; en 135.000 pesetas.

Equipo de pintura, marca "Rexón", cod. 00284, modelo 402302; en pesetas 135.000.

Equipo de pintura, marca "Divsa", cod. 00285; en 135.000 pesetas.

Equipo de pintura, marca "Divsa", cod. 00286, modelo HGA-503; en pesetas 135.000.

Equipo de pintura, marca "Divsa-Rexón", cod. 00287, modelo HGA-503; en 135.000 pesetas.

Equipo de pintura, marca "Rexón", cod. 00288, modelo 402302; en pesetas 135.000.

Equipo de pintura, marca "Divsa", cod. 00289, modelo 31881-101; en pesetas 223.500.

Equipo de pintura, marca "Divsa", cod. 00290, modelo 31881-101; en pesetas 191.000.

Equipo de pintura, marca "Rexón", cod. 00291, modelo 225001; en pesetas 135.000.

Equipo de pintura, marca "Rexón", cod. 00292, modelo 402302; en pesetas 135.000.

Equipo de pintura, marca "Graco", cod. 00293, modelo "Monark"; en pesetas 82.000.

Equipo de pintura, marca "Rexón", cod. 00295, modelo 402302; en pesetas 135.000.

Equipo de lavado, marca "Istobal", cod. 00308, modelo 402302; en pesetas 20.500.

Equipo de bobinar rollos de hilo, marca "V.H.E.", cod. 00309; en pesetas 86.000.

Equipo de presión para interior de tubos, marca "V.H.B.", cod. 00317; en 27.500 pesetas.

Equipo de pintura, marca "Graco", cod. 00340, modelo "Monark", relación 5-1; en 73.000 pesetas.

Equipo de pintura, marca "Avisa", cod. 00344, modelo 80 litros, con calderín de 80 litros; en 12.000 pesetas.

Equipo de pintura, marca "Avisa", cod. 00359, modelo 80 litros; en pesetas 57.500.

Equipo de proyección de adhesivos, marca "Avisa", cod. 00362, modelo 80 litros, con calderín de 80 litros; en 31.000 pesetas.

Equipo de soldadura al arco, marca "Gada", cod. 00012, modelo V-46, de 5'5 kilovatios; en 18.500 pesetas.

Equipo de soldadura al arco, marca "Gada", cod. 00014, modelo V-46, de 5'5 kilovatios; en 18.500 pesetas.

Equipo de soldadura al arco, marca "Gada", cod. 00015, modelo V-46, de 5'5 kilovatios; en 18.500 pesetas.

Equipo de soldadura al arco, marca "Gada", cod. 00016, modelo V-46, de 5'5 kilovatios; en 18.500 pesetas.

Equipo de soldadura al arco, marca "Gada", cod. 00017, modelo V-46, de 5'5 kilovatios; en 18.500 pesetas.

Equipo de soldadura al arco, marca "Amsa", cod. 00018, mod. RMM-600N, de 16'50 kilovatios; en 25.000 pesetas.

Equipo de soldadura al arco, marca "Gada", cod. 00019, modelo V-46, de 5'5 kilovatios; en 18.500 pesetas.

Equipo de soldadura al arco, marca "Gada", cod. 00020, modelo V-46, de 5'5 kilovatios; en 18.500 pesetas.

Equipo de soldadura al arco, marca "Amsa", cod. 00021, mod. RMM-300N, de 21 kilovatios; en 25.000 pesetas.

Equipo de soldadura al arco, marca "Gada", cod. 00023, modelo V-46, de 5'5 kilovatios; en 18.500 pesetas.

Equipo de soldadura al arco, marca "Gada", cod. 00024, modelo V-46, de 5'5 kilovatios; en 18.500 pesetas.



Equipo de soldadura en C02, marca "Esab", cod. 00210, modelo A-10-200, de 8 kilovatios; en 238.000 pesetas.

Equipo de soldadura en C02, marca "Esab", cod. 00211, mod. LCA-200, A-10, de 8 kilovatios; en 210.500 pesetas.

Equipo de soldadura en C02, marca "Esab", cod. 00213, mod. LCA-200, A-9, de 3 kilovatios; en 263.500 pesetas.

Equipo de soldadura en C02, marca "Esab", cod. 00214, mod. LCA-200, A-9, de 3 kilovatios; en 263.500 pesetas.

Equipo de soldadura en C02, marca "Esab", cod. 00215, mod. LCA-200, A-9, de 3 kilovatios; en 263.500 pesetas.

Equipo de soldadura en C02, marca "Esab", cod. 00216, mod. LCA-200, A-9, de 3 kilovatios; en 263.500 pesetas.

Equipo de soldadura en C02, marca "Esab", cod. 00217, mod. LCA-200, A-9, de 3 kilovatios; en 263.500 pesetas.

Equipo de soldadura en C02, marca "Esab", cod. 00218, mod. LCA-200, A-9, de 3 kilovatios; en 263.500 pesetas.

Equipo de soldadura en C02, marca "Esab", cod. 00219, mod. LCA-200, A-9, de 3 kilovatios; en 263.500 pesetas.

Equipo de soldadura en C02, marca "Esab", cod. 00220, mod. LCA-200, A-9, de 3 kilovatios; en 263.500 pesetas.

Equipo de soldadura en C02, marca "Esab", cod. 00221, mod. LCA-200, A-9, de 3 kilovatios; en 263.500 pesetas.

Equipo de soldadura en C02, marca "Safmig", cod. 00240, modelo BL-320, de 8 kilovatios; en 454.500 pesetas.

Equipo de soldadura en C02, marca "Seo-Esab", cod. 00241, modelo BL-320, A-9, de 8 kilovatios; en 345.000 pesetas.

Equipo de soldadura en C02, marca "Seo-Esab", cod. 00242, modelo BL-320, A-9, de 8 kilovatios; en 345.000 pesetas.

Equipo de soldadura en C02, marca "Seo-Esab", cod. 00243, modelo BL-320, A-9, de 8 kilovatios; en 345.000 pesetas.

Equipo de soldadura en C02, marca "Seo-Esab", cod. 00244, modelo BL-320, A-9, de 8 kilovatios; en 345.000 pesetas.

Equipo de soldadura en C02, marca "Seo-Esab", cod. 00245, modelo BL-320, A-9, de 8 kilovatios; en 345.000 pesetas.

Equipo de soldadura en C02, marca "Seo-Esab", cod. 00246, modelo BL-320, A-9, de 8 kilovatios; en 345.000 pesetas.

Equipo de soldadura en C02, marca "Seo-Esab", cod. 00247, modelo BL-320, A-9, de 8 kilovatios; en 345.000 pesetas.

Equipo de soldadura en C02, marca "Seo-Esab", cod. 00248, modelo BL-320, A-9, de 8 kilovatios; en 345.000 pesetas.

Equipo de soldadura en C02, marca "Esab", cod. 00249, modelo LCA-200, A-9, de 8 kilovatios; en 310.000 pesetas.

Equipo de soldadura en C02, marca "Esab", cod. 00260, mod. LCA-200, A-9, de 8 kilovatios; en 263.500 pesetas.

Equipo de soldadura en C02, marca "Esab", cod. 00261, mod. LCA-200, A-9, de 8 kilovatios; en 263.500 pesetas.

Equipo de soldadura en C02, marca "Seo-Esab", cod. 00268, mod. BL-320, A-9, de 8 kilovatios; en 345.000 pesetas.

Equipo de soldadura en C02, marca "Seo-Esab", cod. 00269, mod. BL-320, A-9, de 8 kilovatios; en 345.000 pesetas.

Equipo de soldadura en C02, marca "Cloos-KD", cod. 00348, mod. GLC-229, de 7 kilovatios, núm. 3197; en pesetas 173.000.

Equipo de soldadura en C02, marca "Cloos-KD", cod. 00349, mod. GLC-229, de 7 kilovatios, núm. 3207; en pesetas 173.000.

Equipo de soldadura en C02, marca "Cloos-KD", cod. 00350, mod. GLC-229, de 7 kilovatios, núm. 3170; en pesetas 173.000.

Equipo de soldadura en C02, marca "Cloos-KD", cod. 00351, mod. GLC-229, de 7 kilovatios, núm. 3202; en pesetas 173.000.

Equipo de soldadura en C02, marca "Cloos-KD", cod. 00352, mod. GLC-229, de 7 kilovatios, núm. 3218; en pesetas 173.000.

Equipo de soldadura en C02, marca "Cloos-KD", cod. 00353, mod. GLC-229, de 7 kilovatios, núm. 3200; en pesetas 173.000.

Equipo de soldadura en C02, marca "Cloos-KD", cod. 00354, mod. GLC-229, de 7 kilovatios, núm. 3212; en pesetas 173.000.

Equipo de soldadura en C02, marca "Cloos-KD", cod. 00355, mod. GLC-229, de 7 kilovatios, núm. 3178; en pesetas 173.000.

Equipo de soldadura en C02, marca "Cloos-KD", cod. 00356, mod. GLC-229, de 7 kilovatios, núm. 3184; en pesetas 173.000.

Equipo de soldadura en C02, marca "Cloos-KD", cod. 00357, mod. GLC-229, de 7 kilovatios, núm. 3183; en pesetas 173.000.

Equipo de soldadura en C02, marca "Esab", cod. 00358, modelo A9-200, de 8 kilovatios; en 155.000 pesetas.

Pistola equipo C02, marca "Esab", cod. 00359, modelo A9-200; en pesetas 34.500.

Pistola equipo C02, marca "Esab", cod. 00360, modelo A9-200; en pesetas 34.500.

Pistola equipo C02, marca "Esab", cod. 00361, modelo A9-200; en pesetas 34.500.

Pistola equipo C02, marca "Esab", cod. 00362, modelo A9-200; en pesetas 34.500.

Pistola equipo C02, marca "Esab", cod. 00363, modelo A9-200; en pesetas 34.500.

Equipo de soldadura por puntos, marca "Elesa", cod. 00049, mod. SEP-N-15, de 12'5 kilovatios; en 52.500 pesetas.

Equipo de soldadura por puntos, marca "Fecosol", cod. 00050, de 4 kilovatios; en 63.000 pesetas.

Equipo de soldadura por puntos, marca "Elesa", cod. 00095, mod. TS-80, de 42'5 kilovatios; en 72.000 pesetas.

Equipo de soldadura por puntos, marca "Elesa", cod. 00124, mod. TS-80, de 42'5 kilovatios; en 288.000 pesetas.

Equipo de soldadura por puntos, marca "Elesa", cod. 00180, mod. PA-31, de 47'5 kilovatios, brazos de 900 mm.; en 653.000 pesetas.

Equipo de soldadura por puntos, marca "Elesa", cod. 00184, mod. TS-80, de 42'5 kilovatios; en 288.000 pesetas.

Equipo de soldadura por puntos, marca "Elesa", cod. 00196, mod. TS-80 de 42'5 kilovatios; en 288.000 pesetas.

Equipo de soldadura por puntos, marca "Elesa", cod. 00197, mod. TS-80, de 42'5 kilovatios; en 288.000 pesetas.

Equipo de soldadura por puntos, marca "Elesa", cod. 00198, mod. TS-80, de 42'5 kilovatios; en 288.000 pesetas.

Equipo de soldadura por puntos, marca "Elesa", cod. 00199, mod. TS-80, de 42'5 kilovatios; en 288.000 pesetas.

(Continuará)

**SECCION SEXTA**

Núm. 1.562

**ILLUECA**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 1983, y en relación con la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 280, de 7 de diciembre de 1982, para la provisión de dos plazas de auxiliares de Administración general, vacantes en la plantilla, acordó declarar:

Admitidos:

María-Asunción Abad Melús.  
María-Manuela Pérez Tobajas.  
María-Begoña Señor Marco.

Excluidos: Ninguno.

El Tribunal calificador de los ejercicios estará compuesto por los siguientes señores:

Presidente: Don Antonio Melús Gaspar, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Suplente: Don Pedro Sancho Revilla, primer Teniente de Alcalde.

Vocal: Don José-María Gascón Burillo, en representación del Profesorado oficial.

Suplente: Don Ramón Blasco Trasobares.

Vocal: Don Antonio Gracia Ayala, en representación de la Diputación General de Aragón.

Suplente: Don Ramón Blasco Trasobares.

Secretario: Don Pascual García Gracia, Secretario del Ayuntamiento.

Para el comienzo de los ejercicios de la oposición se señala el día 16 de marzo de 1983 y hora de las diez, en esta Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de reclamaciones, que podrán interponerse por escrito ante este Ayuntamiento en el plazo de quince días.

Illueca, 8 de febrero de 1983. — El Alcalde, Antonio Melús Gaspar.

Núm. 1.405

**ILLUECA**

Por don Manuel Zapata Gascón, actuando en nombre y representación de «Ibáñez Zapata», sociedad civil, se ha solicitado licencia para efectuar ampliación y traslado de industria auxiliar de calzado, con emplazamiento en Illueca (polígono industrial «Valsolo», nave 7).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Illueca, 3 de febrero de 1983. — El Alcalde.

Núm. 1.414

**JAULIN**

Por doña María-Teresa Julián de Val se ha solicitado licencia para establecer la actividad de fábrica de pan, con emplazamiento en Barrio Alto, número 6.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Jaulín, 3 de febrero de 1983. — El Alcalde.

Núm. 1.455

#### LA ZAIDA

Aprobado que ha sido por la Corporación municipal, en sesión celebrada el día 29 de enero de 1983, el proyecto técnico redactado por los Arquitectos don Manuel Ferrández Valenzuela y don Fernando Larraz Mompó, para construcción de nueva Casa Consistorial en esta localidad, con presupuesto de 16.922.860 pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días, durante el cual podrá ser examinado y formular las observaciones o reclamaciones pertinentes.

La Zaida, 5 de febrero de 1983. — El Alcalde.

Núm. 1.455

#### LA ZAIDA

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de enero último, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta pública para contratación y ejecución de las obras de construcción de nueva Casa Consistorial en esta localidad, queda expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de ocho días hábiles a efectos de examen y reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 119 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre.

La Zaida, 5 de febrero de 1983. — El Alcalde.

Núm. 1.455

#### LA ZAIDA

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de enero de 1983, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta pública para enajenación de terrenos de los propios de este Ayuntamiento, queda expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de ocho días hábiles a efectos de examen y reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 119 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre.

La Zaida, 5 de febrero de 1983. — El Alcalde.

Núm. 1.417

#### TAUSTE

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 2 de abril de 1982, por unanimidad de los asistentes a la misma, nueve de los trece que componen la Corporación, entre otros, se adoptó el siguiente acuerdo:

«Enajenar las viviendas de Santa Engracia y Sancho Abarca transferidas en propiedad al Ayuntamiento por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, en concierto directo a los ocupantes de las mencionadas viviendas, por

el precio del 200 por 100 más del consignado en la escritura de transferencia de la propiedad al Ayuntamiento por el «Iryda».

Lo que se hace público a efectos de poder formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de quince días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Taauste, 4 de febrero de 1983. — El Alcalde, Carlos Alegre Seró.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.511

##### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de marzo de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.685 de 1982, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de «D. Alberto Romero Moreno», S. A., contra don José Larraga Moncayola, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una prensa hidráulica, modelo «Silos», con mando manual, para terminales; en 25.000 pesetas.

2. Un taladro percutor marca «Calsals», con motor acoplado de 0,50 CV; en 10.000 pesetas.

4. Una pistola clavadora de clavos de hormigón, marca «Spit»; en pesetas 10.000.

Total, 55.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 1.513

##### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de abril de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 857 de 1981, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de don Policarpo-Francisco Romero García, contra don Carlos Bernad Soláns, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar pre-

viamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bien cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una tercera parte indivisa de la casa señalada con el número 13 de la calle Zurita, de Zaragoza, que consta de sótano y siete plantas; ocupa la totalidad de la finca 577,55 metros cuadrados. Están edificadas, en planta de sótano, 130 metros cuadrados; en las siete plantas de que consta el edificio, 340 metros cuadrados; 183 metros cuadrados en planta destinada a garaje, y el resto, de patio de luces. Inscrita al tomo 370, libro 233, folio 52, finca 5.361.

Valorada en 8.626.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 1.514

##### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de marzo de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.678 de 1982, a instancia del Procurador señor Ortiz Eufedaque, en representación de «Hispano-Italiana de Revestimientos», S. A., contra «Miguel y Marín», S. A., de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bien cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una furgoneta «Ebro», matrícula Z-6830-C; en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 1.494

##### JUZGADO NUM. 2

#### Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza, en los autos de mayor cuantía número 60 de 1983.

instados por don Rafael Cobos Tomás, representado por el Procurador señor Puerto Guillén, contra «Construcciones Colmenero», S. A., «Centro Empresarial de Fomento», S. A., en su representante legal don José-Angel Zalba Luengo; Presidente de la Comunidad de propietarios del edificio «Venus», en don José-Angel Zalba, y contra cualquier entidad, asociación o personas físicas o jurídicas que pudieran tener interés en el presente asunto, se emplaza por la presente a cualquier entidad, asociación o personas físicas o jurídicas, que pudieran tener interés en el presente asunto para que dentro de los nueve días siguientes a la publicación de la presente comparezcan en los expresados autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 1.493

### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 519 de 1982, tramitado a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga en concepto de pobre, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Natividad-Isabel Bonilla Paricio, contra «Galletas Patria», S. A., en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada que se describe en la forma siguiente:

Urbana situada en término del Rabal, de esta ciudad, partida de Rapal», señalada con el número 249 de la avenida Cataluña, que se compone de un pabellón, señalado en el plano de la finca con la letra A, de 84,55 metros cuadrados. Otro pabellón, señalado en el plano de la finca con la letra B, de 110,16 metros cuadrados. Otro pabellón, señalado en el plano de la finca con la letra C, de 762 metros cuadrados. Otro pabellón, señalado en el plano de la finca con las letras D y H, de 243,60 metros cuadrados. Otro pabellón, con la letra G, de 15 metros cuadrados. Otro pabellón, letra I, de 249,12 metros cuadrados. Otro pabellón, letra Y, de 165 metros cuadrados. Otro pabellón, letra J, de 268,15 metros cuadrados. Otro pabellón, letra K, de 201,40 metros cuadrados. Inscrita al tomo 457, folio 224, finca número 1.225.

Valorada en 25.700.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 25 de marzo próximo, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que el tipo de remate es el anteriormente expresado, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; remate que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del indicado tipo de tasación, acreditando debida-

mente su personalidad, sin cuyos requisitos no serán a la licitación.

Tercero. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 1.495

### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de marzo de 1983, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.351 de 1982, promovido por la Procuradora señora Domínguez, en nombre y representación de «Potain Ibérica», S. A., contra don Daniel Flores Flores, de Santa María de Tormes (Salamanca), advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de la subasta:

Una grúa marca «Canduela», modelo E-26, número de motor de elevación 1130961, de 30 metros de altura; tasada en 275.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 1.497

### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de marzo de 1983, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 98 de 1982, promovido por el Procurador señor Sancho, en nombre y representación de don Julio Modrego Alonso, contra don José Antonio Bes, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo

del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró sin efecto con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Mitad indivisa del piso cuarto A, planta alzada, con acceso por la escalera segunda, tipo E, con una superficie construida de 99,78 metros cuadrados, y que linda: a la derecha entrando, con piso de la cuarta planta alzada de tipo D; izquierda, con piso F de la misma planta alzada, y fondo, con la avenida del Generalísimo. Corresponde a una casa sita en Fuentes de Ebro (Zaragoza), en su avenida del Generalísimo, sin número. Se encuentra inscrita al tomo 264, libro 48, folio 152, finca 7.903, inscripción 1.º

Mitad indivisa de la plaza de garaje número 14 existente en la planta de sótano, de 21,10 metros cuadrados, que linda: a la derecha, con plaza número 15; izquierda, con plaza número 13, y fondo, con la avenida del Generalísimo, y ubicada en el mismo edificio que el piso anteriormente descrito y al que va anexionada.

Valoradas ambas mitades indivisas en 1.500.000 pesetas.

Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 1.498

### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de marzo de 1983, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.297 de 1980, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de «Sefisa Financiaciones», S. A., contra don Antonio Marín Hernández, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Una cinta transportadora, de unos 5 metros; en 12.000 pesetas.

Una mesa con pie metálico y encimera de madera, con anclaje para sujetar cuadros; en 5.000 pesetas.

Cuatro estanterías metálicas, dos con cuatro estantes y las otras dos con cinco anclajes; en 10.000 pesetas.

Una mesa con pie metálico y encimera de madera, con aparato incorporado para sujetar cuadros, para realizar trabajos; en 5.000 pesetas.

Los derechos de traspaso del local que el demandado explota, sito en esta ciudad, calle Domingo Ram, número 70, bajos, del que es propietaria la viuda de Domingo, con domicilio en esta ciudad y su calle Escoriaza y Fabro, bloque 4; en 200.000 pesetas.

Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 1.517

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de marzo de 1983, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.750 de 1980, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de «Orbaiceta», sociedad anónima, contra don Edmundo Campos Forcano, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un camión marca «Ebro», modelo F-275, matrícula Z-3109-I; en pesetas 250.000.

Un coche marca «Seat», modelo 131, motor 1600, matrícula Z-5509-H; en 200.000 pesetas.

Tres lavadoras automáticas marca «Corberó», modelos 9.000, 9.001 y 9.002; en 36.000 pesetas.

Una lavadora automática marca «Super-Ser», modelo GL-20; en pesetas 12.000.

Un lavaplatos marca «New-Pol», modelo A-12; en 18.000 pesetas.

Un horno marca Agni; en 10.000 pesetas.

Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 1.520

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber Que en el juicio número 197 de 1982 que se tramita en este Juzgado a instancia de don José-María Castillo Martínez, representado por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra don Pedro Gil Pes, vecino de Monzón (Huesca, calle Muret, 10), se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subasta, que aparecieron insertos en los «Boletines Oficiales» de esta provincia números 280, de 1982, y 3, de 1983, correspondientes a los días 7 de diciembre de 1982 y 5 de enero de 1983.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 4 de marzo, a las doce horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Fermín González. — El Secretario.

Núm. 1.521

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 345 de 1982, instado por doña Eulogia Seruendo Esteban, representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don Jesús Gracia Gracia, con domicilio en Dr. Galán Bergua, número 26, noveno C, escalera primera, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada y que, con su valoración, son los siguientes:

Una balanza marca «Mobba», color verde, de hasta 9 kilos de peso; valorada en 10.000 pesetas.

Un vehículo furgoneta marca «Ebro», modelo «Siata», matrícula Z-7649-I; valorado en 100.000 pesetas.

Total, 110.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 7

de marzo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de la tasación, y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Fermín González. — El Secretario.

Núm. 1.390

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación y requerimiento

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2.074 de 1981, sobre lesiones en agresión, contra José Cuenca Casales, cuyo actual paradero se ignora, se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de 2.980 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma a dicho penado por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días, a partir de su aprobación, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo el importe de la anterior suma de 2.980 pesetas y cumplir la pena de diez días de arresto menor impuesta.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado José Cuenca Casales, cuyo paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 1.450

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación y requerimiento

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 208 de 1979, sobre imprudencia, contra Juan-Antonio Giménez Moreno, cuyo actual paradero se ignora, se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de 37.032 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma a dicho penado por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días, a partir de su aprobación, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo el importe de la anterior suma de 37.032 pesetas.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado Juan-Antonio Giménez Moreno, cuyo paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 52 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año ... .. 3.900 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.600 »

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 20 pesetas.  
Número del año anterior: 35 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones